

CONTESTA Y GANA TU DESPENSA CON SAM'S CLUB

PRIMERO. TÉRMINOS Y CONDICIONES OFICIALES

Los presentes Términos y Condiciones tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos para la dinámica (en adelante, "Términos y Condiciones") de Nueva Walmart de México S. de R.L. de C.V. (en adelante, "Walmart") denominado: "CONTESTA Y GANA TU DESPENSA CON SAM'S CLUB".

SEGUNDO. ORGANIZADOR Y RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

Nueva Walmart de México S. de R.L. de C.V. será el responsable y tiene su domicilio en Nextengo 78, Colonia Santa Cruz Acayucan, CP. 02770, México, Ciudad de México.

TERCERO. VIGENCIA Y COBERTURA DE LA PROMOCIÓN

La vigencia de la Promoción comenzará a partir del 30 de enero de 2025 08:00 am y concluirá el 31 de diciembre de 2025 a las 11:59 pm.

COBERTURA: Promoción válida en la República Mexicana.

CUARTO. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Sam's Club y en línea <https://www.sams.com.mx>

QUINTO. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

I. Pueden participar

- a. Todos los socios de SAM'S CLUB mayores de edad y residentes legales de los Estados Unidos de México y tengan su domicilio en la República Mexicana, que contesten la encuesta que llegue al correo electrónico proporcionado, que haya dejado los datos básicos para participar: nombre completo, correo electrónico y teléfono, mismos que se piden al finalizar la encuesta

No pueden participar

- a. Personas menores de edad.
- b. Personas que vivan en el extranjero aun cuando hayan contestado la encuesta.
- c. Cualquier persona que sea empleado de una filial, subsidiaria o afiliada de Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. que tenga una relación directa o indirecta con Nueva Walmart de México S. de R.L. de C.V. y/o que haya conocido con antelación los Términos y Condiciones de la Promoción.
- d. Cualquier persona que sea empleada de las personas físicas y/o morales y que hayan celebrado un contrato/convenio/acuerdo con Nueva Walmart de México S. de R.L. de C.V.

- e. El cónyuge o cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con alguna persona que sea un empleado(a) de Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. o sus filiales, subsidiarias o afiliadas.

SEXTO. INCENTIVOS

Cada incentivo en adelante “DESPENSA” consistirá en una recarga en el monedero electrónico Cashi (<https://cashi.com.mx/terminos-y-condiciones/>), por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N).

En total de la promoción se entregarán 11 (once) incentivos “DESPENSA” los cuales serán distribuidos de la siguiente manera.

1. Una DESPENSA para el acreedor del mes en curso

	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Sam's Club página electrónica / Club físico	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)	Una recarga en cashi de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)

SÉPTIMA. DINÁMICA PROMOCIONAL “CONTESTA Y GANA TU DESPENSA”

Los socios participantes, al finalizar sus compras en tiendas físicas SAM’S Club o farmacias del Club deberá contestar la encuesta que llegará vía correo electrónico que registró al momento de la afiliación de la membresía y si el socio realiza la compra en la tienda en línea, la encuesta NPS la recibirá a través del correo electrónico registrado después de haber recibido el producto, en ambos casos el socio deberá contestar la encuesta de NPS que ha recibido.

El participante deberá contestar toda la encuesta NPS, donde únicamente se busca conocer su experiencia durante la visita al club, farmacia y/o en su compra en línea. Al final de la encuesta deberá aceptar que desea participar dentro de la promoción: “CONTESTA Y GANA TU DESPENSA CON SAM’S CLUB” agregando sus datos de contacto (nombre completo, teléfono del cual el participante sea titular y correo electrónico).

Los días 05 de cada mes calendario se realizará un corte a las 12:00 am y el socio que haya contestado la encuesta número 50 (cincuenta) se reconocerá como el posible acreedor de uno de los incentivos, para ser considerado posible acreedor deberá haber contestado completamente la encuesta y registrado sus datos completos, en caso de que a las 12:00 am no se haya registrado la encuesta numero 50 debidamente contestada, el conteo seguirá hasta que se llegue a la encuesta contestada número 50.

A partir del sexto día hábil del mes en curso se le realizará una llamada por parte de la empresa Player Group en nombre de Walmart del teléfono 55 7005 5066 al posible acreedor de uno de los incentivos, para notificarle que es el posible acreedor uno de los incentivos de la dinámica

El posible acreedor de uno de los incentivos deberá contestar correctamente una pregunta de cultura general, ser titular del número celular registrado que resulte seleccionado, habiendo contestado correctamente la pregunta se convertirá en acreedor de uno de los incentivos, por lo que le será enviada una carta aceptación

por medio del correo electrónico contestaygana@playergroupmx.com, la cual deberá firmar y enviar junto con una identificación¹ al mismo correo electrónico, en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales.

En caso de que habiendo realizado 03 intentos de contacto y no se logre localizar al participante que ha contestado la encuesta número 50 y/o de que no conteste correctamente la pregunta y/o no envíe la información correcta y completa, se descartará y se procederá a contactar al participante que ha contestado la encuesta número 51 y así sucesivamente hasta que cumpla las condicionantes, quienes tendrán los mismos derechos de tiempo para ser contactado.

Para soporte de lo anterior, las llamadas para contactar al usuario ganador serán grabadas con el fin de dejar constancia de la veracidad de estas.

El acreedor al incentivo deberá ser titular de una cuenta cashi vinculada al número celular proporcionado para la participación en esta promoción, en caso contrario precisará realizar la apertura de una cuenta en la app Cashi y vincularla al número celular proporcionado para la participación en esta promoción. (<https://cashi.com.mx/terminos-y-condiciones/>)

El incentivo será entregado directamente por medio de una recarga en el monedero electrónico Cashi, misma que se verá reflejada dentro de los siguientes 5 días hábiles a los que fuera señalado como ganador.

OCTAVO. CONDICIONANTES

En caso de que los usuarios hayan registrado su línea en el REPEP o negado su consentimiento para participar en la dinámica, no podrán participar; por lo que, en caso de que los usuarios deseen participar, deberán haberse dar de baja del Registro señalado y haber otorgado su consentimiento, antes del día y fecha de inicio de la vigencia de la promoción.

El acreedor al incentivo deberá ser titular de una cuenta cashi vinculada al número celular proporcionado para la participación en esta promoción, en caso contrario precisará realizar la apertura de una cuenta en la app Cashi y vincularla al número celular proporcionado para la participación en esta promoción. (<https://cashi.com.mx/terminos-y-condiciones/>)

Aun cuando se realicen varios registros mensuales, sólo será tomado en cuenta el primero del mes, descartándose los demás.

En caso de que un ganador se encuentre en el supuesto de posible acreedor en 2 distintos formatos, se seleccionará el primer registro y el segundo será cancelado.

¹ IDENTIFICACIONES

Los documentos que podrá proporcionar como identificación serán los siguientes:

- a) Identificación oficial y copia simple de la misma. Serán reconocidas como identificación oficial:
- b) Credencial para Votar vigente expedida por el INE;
- c) Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores
- d) Cartilla Militar liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional
- e) Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
- f) En el caso de extranjeros, su correspondiente Forma Migratoria vigente emitida por Instituto Nacional de Migración (FM2 o FM3 según sea el caso).
- g) En caso de no tener ningún tipo de identificación, acreditar su responsabilidad mediante carta notariada con 2 (dos) testigos.

El ganador será acreedor a un único incentivo; por ende, no se considerarán más registros, así haya cumplido con los requisitos para participar.

Durante la promoción, el usuario podrá dejar de participar y dar de baja su número, si así lo desea.

Los ganadores serán notificados a través de Player Group con las instrucciones para recibir el incentivo y deberán proporcionar la información necesaria para su identificación

Es responsabilidad de los participantes conocer los presentes Términos y Condiciones, así como conocer la dinámica de la promoción, proporcionar la información requerida.

Es responsabilidad de acreedor del incentivo conocer y seguir las instrucciones de la dinámica y entregar la información correcta.

El socio al participar acepta que ha leído y conoce los términos y condiciones de Cashi, mismos que puede consultar directamente en su página <https://cashi.com.mx/>

El incentivo es intransferible y no podrá ser cambiado o sustituido por su valor en efectivo o por algún otro bien o servicio

Una vez que se haga la entrega del incentivo, NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V, no se hará responsable por robo, extravío, mal uso o cualquier otra situación relacionada al mismo.

Queda prohibido a todo participante realizar cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la Promoción y será remitida a las Autoridades competentes.

NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V, se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta Promoción, para la entrega del Incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.

NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V, se reserva el derecho de abstenerse a entregar el incentivo e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes: falsificación, suplantación de personas, alteración de información, fraude, extorsión, exista la presunción de que dichas líneas telefónicas se hayan utilizado para actividades ilícitas y/o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente.

NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V se reserva el derecho de no entregar el incentivo, en el caso de comprobar la existencia de conductas fraudulentas por parte del participante que resulte ganador y/o acciones que vayan en contra las leyes.

El uso de la plataforma de Cashi correrá a cargo del participante quien se adhiere los términos y condiciones de Cashi

Para poder recibir el incentivo, el socio ganador deberá de firmar el documento que se proporcione en ese momento por parte de NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., y que el mismo fue recibido a entera satisfacción, que será proporcionado a través de Player Group.

En caso de que, por cualquier causa, algún acreedor(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su Incentivo por razones ajenas a NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.

Los Participantes, al formar parte en la presente promoción y/o el acreedor al recibir el Incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, , licenciarios, agencias de publicidad y Promoción, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dicha compañía (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, su participación en la Promoción, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el Incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Incentivo.

En caso de no existir participación alguna durante alguna etapa de la promoción o bien, no exista ganador NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de responsable de la Promoción podrá disponer libremente de los Incentivos.

NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., no será responsable por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su Incentivo, deslindándose de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su Incentivo.

Los participantes en esta Promoción reconocen su conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones, así como del aviso de privacidad disponible en:

Aviso de privacidad

Consulta nuestro aviso de privacidad completo en <https://www.walmartmexico.com/aviso-de-privacidad-integral-unificado.html>

WALMART manifiesta que ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo.

NOVENA. - Los participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente Promoción. La presente autorización incluye la facultad para NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., de incluir en publicidad de la Promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.

Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la promoción, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente y sujetarse y regirse conforme a los presentes Términos y Condiciones, careciendo de derecho a deducir, reclamar o realizar cualquier acción de cualquier naturaleza en contra de NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.Vs us respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agencias de publicidad y Promoción, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dicha compañía.

NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.

La presente Promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.

Para la interpretación y cumplimiento de la presente Promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Los Términos y Condiciones de la promoción serán publicadas en:

<https://www.sams.com.mx/ayuda/precios-y-promociones/informacion-sobre-precios-y-contenidos>

Última actualización: 10 de enero de 2025